



LISTA DE CHEQUEO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PROFESIONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COPY CAESS S.A.S	PRIMERA CUENTA	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	CONTRATO No. 071
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	X			
RUT	X			
PAZ Y SALVO	X			
AFILIACION A LA ARL	X			
SALUD OCUPACIONAL	X			
CDP-CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	X	X	X	
CONTRATO	X			
RP-REGISTRO PRESUPUESTAL.	X	X	X	
PAGO ESTAMPILLAS OTRO SI	X			
POLIZA CON SU APROBACION SI SE REQUIERE	X			
ACTA DE INICIO	X			
SEGURIDAD SOCIAL -PAGO Y DETALLADO	X	X	X	
DOCUMENTO EQUIVALENTE O FACTURA	X	X	X	
INFORME DE CONTRATISTA-EVIDENCIAS	X	X	X	
CERTIFICADO DEL SUPERVISOR.	X	X	X	
CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA	X			
AUTORIZACION PARA CONSIGNAR	X			
CERTIFICADO DEL NO DECLARANTE	X	X		
ACTA DE TERMINACION			X	
ACTA DE LIQUIDACION			X	
TOTAL DE FOLIOS.....				

Constancia de radicación de cuenta ante Tesorería

Nombre del funcionario	
firma del funcionario.	
Fecha	

Elaboro: Norma Rivera

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000438

05/08/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:234-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:237-ALQUILER DE IMPRESORAS UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	5,000,000.00

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

Total Disponibilidad:

10,000,000.00

OBJETO:

OTROS SI MODIFICATORIO Y DE ADICIÓN No: 001-2025 - REGISTRAMOS CPS No. 071-2025 - ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANRS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONASA A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. PLAZO: SIETE (07) MESES

Son DIEZ MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

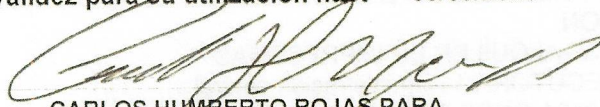
Responsable: SANDRA JAMITH TOVAR CLAROS

Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hast 05/09/2025



CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA

Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS

Modificó:

COPY CAESS S.A.S.

901.065.225-8

AV LA TOMA 3 30 LC 2

(608) 8661222

Neiva - Colombia

copycaess@gmail.com



Factura electrónica de venta N°. FEL 1916

Fecha y hora Factura

Generación	11/09/2025, 14:24
Expedición	11/09/2025, 14:24
Vencimiento	30/09/2025
Vendedor	JESSICA DIAZ
Centro de costo	0
Cotización	



Cliente: MUNICIPIO EL PITAL
Nit: 891.180.199-0
Teléfono: (608) 8327102 - Ext. 000
Dirección: CL 6 10 15
Ciudad: Pital - Colombia
Correo: contactenos@elpital-huila.gov.co

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	111049	toner impresora hp laser jet promf pm127w h.p 83a sin chip	3.00	19 %	277,310.93	831,932.79	990,000.02
2	410002	MANTENIMIENTO IMPRESORAS LASER	6.00	19 %	126,050.42	756,302.52	900,000.00
3	410002	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.00	19 %	210,084.03	210,084.03	250,000.00
4	310002	ALQUILER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO HASTA 7000 PG	5.00	19 %	403,361.34	2,016,806.72	2,400,000.00
5	310002	Valor copia o impresión adicional desde 7001 en adelante B/N	2,302.00	19 %	75.63	174,100.84	207,180.00
6	310001	ALQUILER IMPRESOR MULTIFUNCIONAL A COLOR HASTA 7000 PG	1.00	19 %	487,394.96	487,394.96	580,000.00
7	310001	Valor copia o impresión color	3,457.00	19 %	403.36	1,394,420.17	1,659,360.00
8	310002	Valor escáner folio	11,338.00	19 %	50.42	571,663.86	680,279.99
9	310002	PLOTTER PARA PLANOS	9.00	19 %	11,764.71	105,882.35	126,000.00

Total ítems: 9

Valor en Letras:

Siete millones setecientos noventa y dos mil ochocientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Credito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-09-30 por \$ 7,792,820.00

Observaciones:

Pertenece al RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, por favor NO practicar retención.

Total Bruto	6,548,588.24
IVA Ventas 19%	158,067.23
IVA Servicios 19%	1,086,164.54
Descuento - Ajustes por redondeo	0.01
Total a Pagar	7,792,820.00

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093108331 aprobado en 20250513 prefijo FEL desde el número 1815 al 2000 Vigencia: 12 Meses Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa CUIFE: c399832514dc3a40f1826472685eed7d535bc44a52f12988956ba0c160ca3cc414b61d5e76c9173ebcf97f7083fae58

Neiva, Junio 05 de 2025
 Señores:
MUNICIPIO DEL PITAL
 NIT. 891.180.199-0



ANEXO #1

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 MAY 2025

30-abr-25

31-may-25

ITEM	EQUIPO	SERIAL	AREA - ACTUAL	BYN INICIAL	COLOR INICIAL	SCAN COLOR INICIAL	SCAN BYN INICIAL	BYN FINAL	COLOR FINAL	SCAN COLOR FINAL	SCAN BYN FINAL
1	RICOH AFICIO MP 501	G986X710405	HACIENDA	325882	0	6721	1118	330769	0	6753	1169
2	RICOH AFICIO MP 501	G989X315902	PLANEACION	189571	0	1108	27214	195794	0	1317	28098
3	RICOH AFICIO MP 501	G986X710409	CONTRATACION	226185	0	12	27911	235487	0	12	27911
4	RICOH AFICIO MP 501	G986X605894	INSPECCION	319931	0	518	57613	322576	0	949	61656
5	RICOH IM 350 F	3370P902279	COMISERIA	66773	0	469	3954	71986	0	645	7742
6	RICOH AFICIO MPC 401	G079P800191	SALUD	4098	5346	2122	1761	5434	8803	3352	2255
7	PLOTTER PARA PLANOS	W1210500082	MPIO PITAL	55721	0	763	3549	55730	0	763	3549
				TOTAL BYN	TOTAL COLOR	TOTAL SCAN COLOR	TOTAL SCAN BYN	\$480,000 HASTA 7000 DE 7001 A	COLOR * \$480	SCAN COLOR *60	SCAN BYN *60
				4887	0	32	51	\$ 480,000	-	\$ 1,920	\$ 3,060
				6223	0	209	884	\$ 480,000	-	\$ 12,540	\$ 53,040
				9302	0	0	0	\$ 687,180	-	\$ -	\$ -
				2645	0	431	4043	\$ 480,000	-	\$ 25,880	\$ 242,580
				5213	0	176	3788	\$ 480,000	-	\$ 10,560	\$ 227,280
				\$580,000 HASTA 7000 DE 7001 A							
				\$180							
				1336	3457	1230	494	\$ 580,000	\$ 1,659,360	\$ 73,800	\$ 29,640
				\$14,000 POR METRO							
				9	0	0	0	\$ 126,000	-	\$ -	\$ -
				\$ 3,313,180							
				\$ 1,659,360							
				\$ 124,680							
				\$ 555,600							
				TOTAL COPIAS BK \$ 3,313,180							
				TOTAL COPIAS COLOR \$ 1,659,360							
				TOTAL SCAN \$ 680,280							
				TOTAL FACTURA \$ 5,652,820							

VALOR TOTAL DE: (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)

ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO
 Representante Legal
 C.C. 1.075.213.404 de Neiva

YOVANNI NORIEGA VARGAS
 Supervisor del contrato COL.SICNTR.14607725
 Neiva - Huilía

COPY CAESS S.A.S.

901.065.225-8

AV LA TOMA 3 30 LC 2

(608) 8661222

Neiva - Colombia

copycaess@gmail.com



Factura electrónica de venta Nº. FEL 1917

Cliente: MUNICIPIO EL PITAL
Nit: 891.180.199-0
Teléfono: (608) 8327102 - Ext. 000
Dirección: CL 6 10 15
Ciudad: Pital - Colombia
Correo: contactenos@elpital-huila.gov.co



Fecha y hora Factura

Generación	11/09/2025, 16:07
Expedición	11/09/2025, 16:07
Vencimiento	11/09/2025
Vendedor	JESSICA DIAZ
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	310002	ALQUILER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO HASTA 7000 PG	5.00	19 %	403,361.34	2,016,806.72	2,400,000.00
2	310002	Valor copia o impresión adicional desde 7001 en adelante B/N	1,125.00	19 %	75.63	85,084.03	101,250.00
3	310001	ALQUILER IMPRESOR MULTIFUNCIONAL A COLOR HASTA 7000 PG	1.00	19 %	487,394.96	487,394.96	580,000.00
4	310001	Valor copia o impresión color	1,515.00	19 %	403.36	611,092.44	727,200.00
5	310002	Valor escáner folio	7,333.00	19 %	50.42	369,731.09	439,980.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Credito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-09-11 por \$ 4,248,430.00

Total Bruto	3,570,109.24
IVA Servicios 19%	678,320.76
Total a Pagar	4,248,430.00

Observaciones:

Pertenece al RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, por favor NO practicar retención.

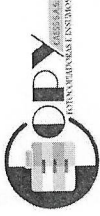
Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764093108331 aprobado en 20250513 prefijo FEL desde el número 1815 al 2000 Vigencia: 12 Meses Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa CUIFE: b62281e81fe2125ab51cc6b0857d2a5b1e85b70b042d0dee8753d4187ba8706c47060b2c3b59d39d8ae07609c8362e3d

Neiva, Julio 05 de 2025
 Señores:
MUNICIPIO DEL PITAL
 NIT. 891.180.199-0

ANEXO #1



INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 JUN 2025

ITEM	EQUIPO	SERIAL	AREA - ACTUAL	31-may-25		30-jun-25		BYN FINAL	COLOR FINAL	SCAN COLOR FINAL	SCAN BYN FINAL
				BYN INICIAL	COLOR INICIAL	SCAN BYN INICIAL	COLOR INICIAL				
1	RICOH AFICIO MP 501	G986X710405	HACIENDA	330769	0	6753	1169	331902	0	6753	1180
2	RICOH AFICIO MP 501	G989X315902	PLANEACION	195704	0	1317	28098	201586	0	2152	31105
3	RICOH AFICIO MP 501	G986X710409	CONTRATACION	235487	0	12	27911	243612	0	12	27911
4	RICOH AFICIO MP 501	G986X605894	INSPECCION	322576	0	949	61656	326617	0	1108	62511
5	RICOH IM 350 F	3370P902279	COMISERIA	71986	0	645	7742	71986	0	645	7742
6	RICOH AFICIO MPC 401	G079P800191	SALUD	5434	8803	3352	2255	6221	12031	5370	2704
7	PLOTTER PARA PLANOS	W1210500082	MPIO PITAL	55730	0	763	3549	55730	0	763	3549
TOTAL BYN				TOTAL COLOR	TOTAL SCAN	TOTAL SCAN	BYN	COLOR * \$480	SCAN COLOR *60	SCAN BYN *60	
1				1133	0	0	11	\$ 480.000	\$ -	\$ -	\$ 660
2				5792	0	835	3007	\$ 480.000	\$ -	\$ 50.100	\$ 180.420
3				8125	0	0	0	\$ 581.250	\$ -	\$ -	\$ -
4				4041	0	159	855	\$ 480.000	\$ -	\$ 9.540	\$ 51.300
5				0	0	0	0	\$ 480.000	\$ -	\$ -	\$ -
								\$580.000 HASTA 7000 DE 7001 A \$90			
6				787	1515	2017	449	\$ 560.000	\$ 727.200	\$ 121.020	\$ 26.940
7				0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
								\$14.000 POR METRO			
								\$ 3.081.250	\$ 727.200	\$ 180.660	\$ 259.320
								\$ 3.081.250	\$ 727.200	\$ 180.660	\$ 259.320

VALOR TOTAL DE: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE)

Adriana Montenegro
ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO
 Representante Legal
 C.C. 1.075.213.404 de Neiva

YOVANNI NORIEGA VARGAS
 Supervisor del contrato CO1.SLCNTR.14607725
 Neiva - Huila



OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DEL 2025 FRENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y COPY CAESS S.A.S, SIENDO REPRESENTANTE LEGAL ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA

CONTRATISTA: COPY CAESS S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.075.213.404 de Neiva – Huila

NIT: 901.065.225 – 8

OBJETO: ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027

VALOR INICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M-CTE.

VALOR ADICIONAL: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M-CTE ✓

VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M-CTE ✓

PLAZO INICIAL: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PLAZO ADICIONAL: UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ADICIONAL

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.

FECHA ACTA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DEL 2025



Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía No 83.226.243 de El Pital (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del municipio de El Pital (H), posesionado mediante acta del fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Agrado Huila,, y conforme a lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 Literal b) de la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra parte, **COPY CAESS S.A.S**, identificado con numero de Nit: 901.065.225 – 8, Siendo Representante Legal **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila, y quien en adelante denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DEL 2025 FRENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025**, el cual se registrá por la Ley 80 del 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones: 1- Que la administración municipal, a través de la Secretaria de Gobierno y de Desarrollo Comunitario, con funciones de Almacenista municipal, es la encargada de los procesos de contratación frente a los recursos de funcionamiento y demás recursos de inversión de competencia de dicha unidad administrativa, respuestas de oficios, talento humano y demás actuaciones administrativas que se requieran para el buen funcionamiento y eficiencia de las actuaciones de la entidad. 2- Que la Secretaria de Gobierno y de Desarrollo Comunitario, con funciones de Almacenista municipal, elaboro los estudios previos y de conveniencia. 3- Que el Municipio de El Pital Huila, a través de la secretaria de Gobierno y de Desarrollo Comunitario, con funciones de Almacenista municipal, requiere contratar el "ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" 4- Que en la página del SECOP II, el día 14 de febrero del 2025, se publicó los estudios previos e invitación como los respectivos anexos. 5- Que ninguna persona natural y/o jurídica presento manifestación de limitación de MIPYMES como observaciones a los documentos publicados en el secop II. 6- Que conforme a lo anterior se expidió el AVISO DE CONVOCATORIA DE NO LIMITACION DE MIPYMES No. 001 del 2025. 7- Que COPY CAESS S.A.S, Siendo Representante Legal ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO, presento observaciones al presupuesto oficial de la presente invitación. 8- Que la entidad dio respuesta de lo requerido, lo cual mediante ADENDA 1 de 2025, se realizó ajustes y modificaciones a la ficha técnica y presupuesto oficial. 9- Que el veinte (20) de febrero de 2025, se llevó a cabo el cierre de la presente invitación, presentándose un único proponente:

No.	Nombre del Proponente	NIT / C.C.	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1	COPY CAESS S.A.S, Siendo Representante Legal ADRIANA ALEJANDRA MONTENEGRO	Nit: 901.065.225 – 8 C.C. No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila	Valor total \$20.000.000 Valor unitario con IVA: \$3.845.870 Valor Unitario sin IVA: \$3.231.824



--	--	--	--

10-Que la entidad realice el informe de evaluación preliminar, teniendo en cuenta la propuesta con el precio más bajo, **COPY CAESS S.A.S**, identificado con número de Nit: 901.065.225 – 8, Siendo Representante Legal **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila, solicitando a la proponente subsanar documentos jurídicos y técnicos.11- Que la proponente **COPY CAESS S.A.S**, identificado con número de Nit: 901.065.225 – 8, Siendo Representante Legal **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila. subsano lo requerido por le entidad, dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades.12. Que la entidad realice informe de evaluación y verificación final, el cual se publicó en la página del SECOP II. 13. Que ninguna persona natural o jurídica, presente observaciones al informe de evaluación de verificación final, publicado en la página del SECOP II y por tal motivo queda en firme el respectivo informe de evaluación.14. Que el día 25 de febrero del 2025, el municipio suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 071 del 2025, con **COPY CAESS S.A.S**, identificado con número de Nit: 901.065.225 – 8, Siendo Representante Legal **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila.15. Que el acta de inicio se suscribió el día 27 de febrero de 2025.16. Que el contratista viene ejecutando el presente contrato a satisfacción de supervisor, conforme las actividades asignadas. 17. Que, durante la verificación, revisión y mantenimiento de los equipos y maquinaria del municipio, se evidencio que en el Almacén municipal reposaban impresoras que no quedaron dentro de la bolsa establecida por la entidad, las cuales requieren mantenimiento e insumos para su funcionamiento.18. Que es necesario adicionar dentro de la bolsa, nuevas especificaciones técnicas al contrato inicial, conforme a la solicitud del supervisor del contrato permitiendo a través de medios tecnológicos, fortalecer el funcionamiento de las dependencias. 19. Que el presupuesto se viene agotando, lo cual es necesario dar continuidad a la prestación del servicio estipulado en el Contrato No. 071 DEL 2025, con el fin de seguir fortaleciendo el desarrollo de las actividades de cada una de las dependencias, ya que estos equipos son indispensables para garantizar la eficacia y eficiencia. 20- Que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para sufragar el 100% de la necesidad requerida por la entidad, con el fin de garantizar el debido funcionamiento de la administración municipal, por lo anterior se acoge a los recursos asignados disponibles por la entidad. 21-Que existe disponibilidad presupuestal No.2025000438 del 05 de agosto del 2025, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M-CTE**, expedido por el jefe de presupuesto.22-Que conforme a lo anterior, se hace necesario realizar el **OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 DEL 2025**, conforme al acta de justificación anexa al presente otro si. 23- Que dentro del Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016, del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, establece dentro del respectivo documento, algunos preceptos lo cual manifiesta: "Que la ley 80 de 1993, **ARTÍCULO 40. Establece: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza¹⁹ Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. (...)." Por consiguiente, respecto de la autonomía de las partes contratantes, el legislador en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dentro de un contexto de fines estatales, otorgó a las entidades libertad para regular la forma de**



convenir sus contratos, definir su contenido e incluir las estipulaciones que consideraran necesarias y convenientes siempre que no fueran contrarias a la Constitución, la ley o el orden público, y se enmarcaran dentro de los principios y finalidades de dicha ley y los de la buena administración". (...)

b. La primacía del interés general y el principio de conservación del contrato en la persecución de los fines de la contratación estatal: Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. (...). "ARTÍCULO 3°. De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones". La norma transcrita determina el deber ser de la actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos. Luego de la descripción de los fines de la contratación estatal (artículo 3° de la Ley 80 de 1993), el legislador enlistó una serie de deberes que las partes del contrato deben acatar para la consecución de dichos fines. Considera la Sala, que para efectos de la suspensión temporal de la ejecución del contrato es importante tener presente, en relación con las entidades estatales y los contratistas, los siguientes: "ARTÍCULO 4°. De los derechos y deberes de las entidades estatales. Para la consecución de los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales..." 9°. Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. (...) (Resalta la Sala).

Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas: "ARTÍCULO 5°. De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3° de esta Ley, los contratistas (...) 2°. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse. (...)" (Resalta la Sala).

24- Que dentro del concepto fechado 02/12/2019 Hora 10:59:45s, N° Radicado: 2201913000008858, emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE establece dentro de sus apartes: "...2.1.1. El contrato adicional: El contrato adicional consiste esencialmente en la inclusión de nuevos elementos (bienes, obras, servicios o suministros) al objeto del negocio jurídico, que, pese a no estar previstos en él, guardan una estrecha relación y se requieren para lograr la correcta ejecución del acuerdo de voluntades pactado. El párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones. En efecto, el contrato adicional es una herramienta que permite adaptar el negocio a las necesidades administrativas e implica la inclusión de nuevas obras, bienes, servicios o suministros en el negocio original. La expresión "adicionar" cobija cualquier modificación que incida en el valor inicialmente convenido, así como la inclusión de obras, bienes, servicios o suministros nuevos o distintos de los originalmente acordados, los cuales



son indispensables para que el objeto contractual cumpla la finalidad buscada por la entidad estatal contratante¹. 25- Que la respectiva adición, no supera el valor equivalente al 10% de la menor cuantía. 26- Que existe acta previa de justificación por la cual se define e Otro si Modificatorio y Adicional. 27- Conforme a lo anterior, se procede a suscribir el OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DEL 2025 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.071 del 2025, de la siguiente forma: **CLAUSULA PRIMERA: AJUSTAR, MODIFICAR y ADICIONAR**, dentro de la CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025, sin afectar el objeto contractual, las respectivas especificaciones técnicas o presupuesto quedando de la siguiente forma:

1- ALQUILER DE IMPRESORAS -MENSUAL

REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO
ALQUILER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO: Expande las capacidades en un espacio limitado; Imprime hasta 52 ppm, copia, escaneo, fax; Res. máx. de impresión 1200x1200 dpi; Capacidad de papel hasta 2,600 páginas; Expande tus funciones de autoridad con el panel inteligente de 10.1"	1	\$480.000
ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR: Imprime hasta 45 ppm; copia/escaneo/fax opc; Res. de impresión máx. 1200x1200 dpi; Capacidad de papel hasta 4,700 páginas; Usa el soporte inteligente y las funciones de finalizado automatizadas para mejorar la productividad.	1	\$580.000
SUBTOTAL ALQUILER DE IMPRESORAS PRECIOS UNITARIOS		\$1. 060.000

COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANER SUPEREN LOS 7.000

1.1. SERVICIO DE IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO, COLOR Y ESCANER - ADICIONAL

Referencia	Valor copia o impresión adicional desde 7001 en adelante B/	Valor copia o impresión color	Valor escáner folio
ALQUILER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO:	\$90	N-A	\$60
ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR:	\$180	\$480	\$60
SUMATORIA VALOR COPIA O IMPRESIÓN ADICIONAL DESDE 7001 EN ADELANTE B/; VALOR	\$270	\$480	\$120

¹ Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 1920 del 9 de septiembre de 2008 y ponencia de Enrique José Arboleda Perdomo



COPIA O IMPRESIÓN COLOR; VALOR ESCÁNER FOLIO			
SUBTOTAL IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO, COLOR Y ESCANER - ADICIONAL		SUBTOTAL IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO, COLOR Y ESCANER - ADICIONAL	\$870

2-ALQUILER PLOTTER PARA PLANOS		
REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO
ALQUILER PLOTTER: Proceso de copias Impresión electrofotográfica; Velocidad de copiado continuo 3,4 copias por minuto (A0/Tamaño E) 6,4 copias por minuto (A1/Tamaño D); Resolución Máximo: 600; Copiado múltiple Hasta 99 (teclado numérico); Velocidad 1ra. Impresión 18 segundos (A1/Tamaño D); Zoom 25 - 400% (en incrementos del 0,1%); Memoria 1.024 MB + Disco duro de 160 GB; Tamaño de papel Mínimo: 210 x 210 mm (8,3" x 8,3"); Máximo: 914 x 15.000 mm (36" x 590"), Bypass Máx.: 914 x 2,000 mm (36" x 78"); Consumo de energía Menos de 1.440W.	1	Valor por metro
		\$14.000
		Valor scnear folio
		\$6.000
SUBTOTAL ALQUILER DE PLOTTER PRECIOS UNITARIOS		\$20.000

3-SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO		
REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO
TONER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 301	1	\$70.000
TONER IMPRESORA RICOH SP 3701 SF	1	\$220.000



TONER IMPRESORA HP LASER JET PROMF PM127W	1	\$90.000
TONER UNIVERSAL IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 MFP M425DN	1	\$290.000
TINTAS COLORES AMARILLO, NEGRA, AZUL, ROSADO IMPRESORA BROTHER DCP-T720W	1	\$160.000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3210 TINTAS, AMARILLA, ROSADO, AZUL, NEGRO	1	\$420.000
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T520W COLORES AMARILLO, AZUL, ROSADO, NEGRO	1	\$160.000
TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428DW	1	\$330.000
TINTA DE TODOS LOS COLORE PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T520W	1	\$145.000
TONER IMPRESORA HP LÁSERJET PRO MFP M1125A	1	\$330.000
TONER EPSON M200	1	\$165.000
TINTAS EPSON L3251	1	\$75.000
SUBTOTAL COMPRA DE TONER Y TINTAS PRECIOS UNITARIOS		\$2.455.000
4-SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TONER DE IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO		

ITEMS ADICIONALES

REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO
MANTENIMIENTO IMPRESORAS LASER	1	\$150.000
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1	\$250.000

REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO
CILINDRO PARA TONER RICOH MP 301	1	\$90.000
CUCHILLA PARA TONER	1	\$30.000
MAGNETICOS PARA TONER	1	\$110.000
CARTUCHO DE TONER X 200g	1	\$80.000
SUBTOTAL VR UNITARIO SUMINISTRO DE REPUESTOS:		\$310.000



ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	ALQUILER DE IMPRESORAS	\$1.060.000
1.1.	SUMATORIA VALOR COPIA O IMPRESIÓN ADICIONAL DESDE 7001 EN ADELANTE B/; VALOR COPIA O IMPRESIÓN COLOR; VALOR ESCÁNER FOLIO	\$870
2	ALQUILER PLOTTER PARA PLANOS POR ESCÁNER FOLIO Y POR METRO	\$20.000
3	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	\$2.455.000
4	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TONER DE IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	\$310.000
5	MANTENIMIENTO IMPRESORAS LASER	\$150.000
6	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	\$250.000
	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS	\$4.245.870

SOPORTE TECNICO – INSTALACIÓN

Instalación y configuración	Para la prestación del servicio deben Instalar y configurar los equipos de impresión tipo multifuncional, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, en las ubicaciones y en los computadores requeridos por el Municipio. La instalación de los equipos en la Alcaldía incluye estabilizadores y adicionalmente las multitomas que se necesiten o extensiones para el correcto funcionamiento de los equipos
Suministro de insumos	Deberán suministrar los tóneres, tintas y demás consumibles o fungibles que se requieran para garantizar la correcta operación de los equipos tanto de propiedad del municipio como del respectivo alquiler
Soporte técnico integral	Deberá realizar el mantenimiento preventivo a todas las máquinas objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección de acuerdo con lo que indique el manual del fabricante o de operación de cada equipo y se efectuará cuando sea necesario el mantenimiento correctivo, así mismo, atenderán el llamado de emergencia dentro de las primeras Dos (02) horas siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato para dar solución a las fallas que puedan presentarse. En todo caso los gastos del mantenimiento, repuestos e insumos está a cargo del contratista
Equipos de contingencia	Deberá contar con equipos listos y disponibles para cubrir la necesidad de un área a la cual no se le haya podido dar solución dentro de Dos (02) horas laborales posteriores a la revisión por parte del técnico. El Soporte técnico deberá asistir a lo requerido por la entidad de manera inmediata.
Contar con	Deberá contar con establecimiento de comercio sea de propiedad y/o arrendamiento y/o



establecimiento de comercio	convenio comercial dentro del municipio de el pital huila, con el fin de garantizar el acceso inmediato mediante el soporte técnico, con sus respectivos equipos de emergencia e intervención para su mantenimiento.
-----------------------------	--

NOTA 1: El contrato se realizará por bolsa de producto y/o monto agotable, de acuerdo a requerimiento del supervisor con el fin de realizar el servicio a todo costo incluido el suministro, de acuerdo a la necesidad presentada por la entidad contratante, con la cual la Administración Municipal pueda brindar las condiciones necesarias para la prestación del servicio a la comunidad general. El presupuesto, conforme al contrato inicial es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE. PARAGRAFO:** El valor total unitario presentado en la propuesta económica inicial y definida en el contrato inicial, como la adición de los nuevos ítems es por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$4.245.870) M/CTE.** Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos. **CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR Y ADICIONAR** dentro de la CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato inicial la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M-CTE,** para un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M-CTE. PARAGRAFO:** la forma de pago seguirá la naturaleza inicial del contrato. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR Y ADICIONAR** dentro de la CLAUSULA SEXTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000438 del 05 de Agosto del 2025, conforme a la siguiente IMPUTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCION-FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR: 234-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES UNIDAD EJECUTADORA:1-ADMINISTRACION CENTRAL FUENTE:260101-ONCE DOC.SGP LIBRE DESTINACION	\$5.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR: 237-ALQUILER DE IMPRESORAS UNIDAD EJECUTADORA:1-ADMINISTRACION CENTRAL FUENTE:260101-ONCE DOC.SGP LIBRE DESTINACION	\$5.000.000

CLAUSULA CUARTA: MODIFICAR Y ADICIONAR dentro de la CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO inicial, **UN (1) mes mas y/o hasta agotar el valor adicional,** sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, para un plazo total de **OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. CLAUSULA QUINTA:** El contratista deberá informar a la aseguradora de las respectivas modificaciones. **CLAUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas del contrato se mantienen incólumes. Para constancia se firma

05 AGO 2025

EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal


EL CONTRATISTA

ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE
C.C. No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila
Rep.Legal COPY CAESS S.A.S



El secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario con Funciones de Almacenista Municipal, dándose por enterado y aceptando las funciones que la han sido asignadas como supervisor del presente OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL del contrato, expresa cumplir fielmente sus obligaciones. El supervisor responde penal, fiscal y disciplinariamente ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como supervisores del contrato.

Acepta:


SANDRA JASMYTH TOVAR CLAROS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
con Funciones de Almacenista Municipal
Supervisor

Revisado sobre texto legal:


ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídico contratación

Proyecto:


MARIA YIVET TRIVIÑO MARIN
Contratista Profesional contratación.

HOJA FINAL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No.001 DE 2025 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025; ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000482

05/08/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:237-ALQUILER DE IMPRESORAS UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	COPY CAESS S.A.S	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:234-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	COPY CAESS S.A.S	5,000,000.00

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

10,000,000.00

A FAVOR DE: COPY CAESS S.A.S

REPRESENTANTE MONTEALEGRE MONTENEGRO ADRIANA ALEJANDRA

DISPONIBILIDAD 2025000438 DIS

NIT: 901065225

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

REGISTRAMOS OTROS SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No: 001-2025 AL CPS No. 071-2025 - ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANRS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESION A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. PLAZO: SIETE (07) MESES

Se expide en PITAL a los 5 dias del mes de Agosto de 2025



CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS

Modificó:

No. PÓLIZA	CHU-100042009	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533100714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	25/02/2025	24:00 Horas Del	31/01/2029	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
						N/A	N/A

TOMADOR	COPY CAESS S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	901.065.225-8
DIRECCIÓN	AV LA TOMA NO. 3-30 LOCAL 2	TELÉFONO	8720737
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	TELÉFONO	8327102
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	TELÉFONO	8327102

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ MODIFICATORIO Y ADICIONAL NO. 001 DEL 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS Y SE MODIFICAN LOS VALORES DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.071 DEL 2025 CON FECHA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2025, CUYO OBJETO ES ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO " UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/08/2025	24:00 Horas Del 30/05/2026	6.000.000,00	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2029	3.000.000,00	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2027	6.000.000,00	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 05/08/2025	24:00 Horas Del 31/01/2027	6.000.000,00	6.250,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 21.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	25.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$	29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada -
ANGELA MUNAR - Vicepresidente de Producto

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100042009	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533100714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	25/02/2025		31/01/2029			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguorsmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguorsmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CHU-100042009 y endoso, 1 cuyo afianzado es: COPY CAESS S.A.S. Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA / MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA , expedida por la Compañía en 08/08/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los 08 días del mes AGOSTO del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

533100714

Fecha de Facturación	08/08/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100042009	
Período Facturado	25/02/2025	31/01/2029

Fecha Límite de Pago	07/09/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.750,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	COPY CAESS S.A.S.	
AV LA TOMA NO. 3-30 LOCAL 2	901065225	
Intermediario	G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 07/09/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

533100714

Fecha de Facturación	08/08/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100042009	
Período Facturado	25/02/2025	31/01/2029

Fecha Límite de Pago	07/09/2025	
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.750,00	

EFFECTIVO

\$

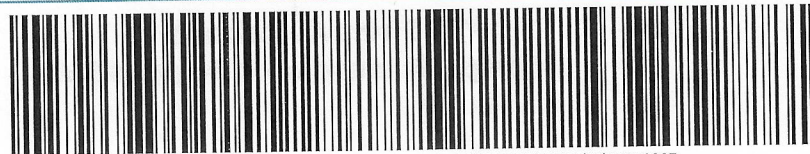
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	COPY CAESS S.A.S.	
AV LA TOMA NO. 3-30 LOCAL 2	901065225	
Intermediario	G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000533100714(3900)000000029750(96)20250907

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990533100714(3900)000000029750(96)20250907

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



APROBACION DE POLIZA

OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DEL 2025 FRENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y COPY CAESS S.A.S, Siendo representante Legal ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA				
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025				
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA				
CONTRATISTA	NOMBRE	COPY CAESS S.A.S			
	NIT	901.065.225 – 8			
	REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO			
	C.C	C.C.1.075.213.404 de Neiva – Huila			
	DIRECCIÓN	AV LA TÓMA No.3-30 LOCAL 2	TEL	3145046459	
	CIUDAD	NEIVA HUILA			
OBJETO	ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027				
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M-CTE.				
VALOR ADICIONAL	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M-CTE				
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M-CTE				
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ADICIONAL				
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.				
	SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS				
GARANTIAS	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
	Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses	X



				más, contados a partir de la suscripción.	
	Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X
	Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	X

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos del contrato, el CONTRATISTA, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

NUMERO DE PÓLIZA	CHU- 100042009	ANEXO 1
------------------	----------------	---------

FECHA DE EXPEDICION: 08 DE AGOSTO DE 2025

AMPAROS: CUMPLIMIENTO
- PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES
. CALIDAD DEL SERVICIO
-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$6.000.0000	05-08-2025	30/05/2026



CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.000.0000	05-08-2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$3.000.000	05-08-2025	31/01/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$6.000.0000	05-08-2025	31/01/2027

Que revisada la póliza se observa que cuenta con las condiciones generales y particulares del acta, las cuales han sido expedidas según lo estipulado en el **OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DEL 2025 FRENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025**, el cual tiene por objeto ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". Por lo que es procedente impartirle **APROBACIÓN**.

Para constancia se firma en el Municipio de El Pital Huila, a los Doce (12) días del mes de Agosto de dos mil Veinticinco (2025).

Sandra Jasmith Tovar Claros

SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS

Alcaldesa Municipal (E)

Mediante Decreto No. 061 del 09 de agosto del 2025

Maria Yivet Triviño Marin
Apoyo en la verificación: **MARIA YIVET TRIVIÑO MARIN**
Contratista Apoyo Profesional Contratación

Andrés Roberto Pardo Ramos
Reviso sobre texto legal: **ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS**
Asesor Jurídico Contratación

HOJA FINAL ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DEL 2025 FRENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025

ALCALDIA EL PITAL

NIT 891180199-0

TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO UNIVERSAL No. 2025002683

FECHA: martes, 7 de octubre de 2025

VENCE: 31-oct-25

RECIBI DE COPY CAESS S A S

C.C / NIT: 901065225 8

Descripción: VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ESTAMPILLAS DEL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL NTO 001 DEL 2025 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro 071 del 2025 POR VALOR DE \$ 8.100.000.00 ANTES DE IVA (10.000.000.00) V/R TOTAL DEL CONTRATO

Concepto	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0031 ESTAMPILLA PRO TERCERA EDAD 20% FONPET	1.00	64,800.00	64,800.00
0033 ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% P CULT	1.00	97,200.00	97,200.00
0034 ESTAMPILLA PRO TERCERA EDAD 80% INVERSIÓN	1.00	259,200.00	259,200.00
0039 ESTAMPILLA PRO CULTURA 20% PENSIONADOS	1.00	32,400.00	32,400.00
0040 ESTAMPILLA PRO CULTURA 10% SEGURIDAD SOCA	1.00	16,200.00	16,200.00
0041 ESTAMPILLA PRO CULTURA 10% BIBLIOTECAS	1.00	16,200.00	16,200.00

Total a Pagar

\$ 486,000.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MC.

PAGUESE UNICAMENTE EN BANCO AGRARIO CUENTA 4-3963-300101-6

Cancele únicamente en: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONVENIO 13292



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.000-A

7/10/2025 14:1:42 Cajero: carvalde

Oficina: 3963-PITAL

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 691514224

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$486,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del costo: \$0.00

GMF del costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13294 MUNICIPIO EL PITAL-OTROS

CONCEPTOS- RM

Ref 1: 2025002683

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 90085225	8	COPY CAESS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	4761	Juridica	
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
41-1	AV LA TOMA 3 30		8661722		COPYCAESS@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-09	34615135	E	2025-09-04	TOODOS LOS CENTROS	HUILA	NEIVA	1.742.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	34615135	2025-09-05	Pagada							

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	7.117.500	IBC SALUD	7.117.500
		IBC RIESGOS	7.022.600
		IBC CAJAS	7.022.600
		IBC PARAF	0

RESUMEN DE PAGO									
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR	
AFP(Administradoras: 3)				6	1.139.000	0	0	1.139.000	
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	227.800	
PORVENIR	230301	800224808	8	4	683.400	0	0	683.400	
COL.PENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	227.800	
EPS(Administradoras: 2)				6	285.000	0	0	285.000	
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	114.000	0	0	114.000	
NIUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	171.000	0	0	171.000	
ARP(Administradoras: 1)				6	37.000	0	0	37.000	
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	37.000	0	0	37.000	
CCF(Administradoras: 1)				6	281.200	0	0	281.200	
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	6	281.200	0	0	281.200	
Gran Total				6	1.742.200	0	0	1.742.200	





FORMATO: INFORME DE GESTIÓN – CONTRATISTA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	071 del 2025	VALOR INICIAL (\$)	\$20.000.000	Supervisor ó Interventor	Secretario de Gobierno y Desarrollo comunitario con Funciones de Almacenista Municipal
CONTRATISTA	COPY CAESS S.A.S.			NIT	901.065.225-8
OBJETO	ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER, CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027				
PLAZO	SIETE (07) MESES	FECHA INICIACIÓN	27/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	26/10/2025
2. INFORME DE GESTIÓN					
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS			2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
1.	Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactado	se cumplió el objeto del contrato en los tiempos establecidos, prestando nuestros soportes servicios técnicos diario a los funcionarios de la Alcaldía, para solucionar dudas e inquietudes sobre el manejo y funcionamiento de los equipo que se encuentran en calidad de alquiler.			
2.	Brindar el alquiler o arrendamiento las impresoras en el momento que sea solicitado por el Municipio, con las medidas correctivas	se han cumplido a cabalidad el objeto del contrato permitiendo la continuidad de las labores diarias administrativas sin ser interrumpidas			
3.	Suministrar los elementos requeridos según las condiciones técnicas exigidas para el mismo, en el momento que sea solicitado por el Municipio, los mismos deberán ser de óptima calidad.	se llevó a cabo la revisión de equipos que se encuentran en calidad de alquiler para así brindar eficiencia y calidad en las labores diarias de los funcionarios como también el suministro de los elementos requeridos durante el periodo mencionado .			
4.	Brindar las recargas de tóner para impresoras de propiedad del municipio, hasta agotar el monto total del presupuesto oficial total	Se realizo la provisión del servicio de recarga de tóner para todas las impresoras pertenecientes al municipio, conforme a la demanda Las recargas se realizarán de manera oportuna, asegurando la calidad del insumo y el correcto funcionamiento de los equipos.			
5.	Realizar la prueba técnica de funcionamiento de las impresoras	Se realizo una prueba técnica de funcionamiento en cada impresora antes y después de la recarga de tóner, a fin de verificar su correcto desempeño. Esta prueba incluirá la impresión de una hoja de prueba y la revisión visual del estado del equipo.			
6.	Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.	Se respaldará cada entrega mediante la correspondiente factura(FEL1917 - FEL1916), la cual detallará los insumos suministrados y/o servicios prestados, sirviendo como soporte documental para efectos de control y verificación por parte del municipio.			
7.	Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de El Pital Huila, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	todos los insumos y servicios suministrados son de óptima calidad y cumplen con las características y especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de los equipos y el buen rendimiento laboral.			
8.	Entregar en el plazo y sitio convenidos los elementos objeto del presente contrato, libre de cualquier gravamen. .	se realizó un acta de entregas de los suministros de tóner para las impresoras del municipio las cuales fueron entregadas en perfectas condiciones y en su totalidad, el cual adjunto a este infome se anexara las actas de entregas correspondientes .			
9.	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones...	asumimos todos los costos de los equipos que se encuentran en alquiler como también los contractuales .			
10.	Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia	se ha mantenido los servicios operativos al día sin interrumpir las funciones de los administrativos del Municipio del Pital garantizando la calidad de nuestro servicio técnico .			
11.	Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del Contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en	se ha brindado atención a los requerimientos de los funcionarios en horario laboral, resolviendo problemas técnicos y administrativos en tiempo real. Se ha realizado soporte en impresoras y mantenimiento preventivo y correctivos .			

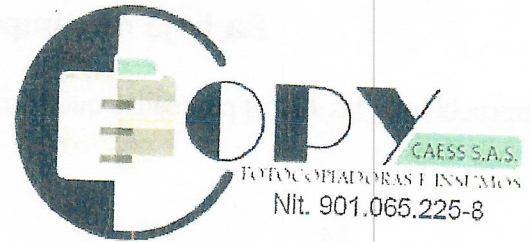


	las distintas etapas contractuales del horario de la alcaldía.		
12.	Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.	se ha mantenido el objeto del contrato apoyando orientando y brindando soporte técnico remoto para cualquier requerimiento que necesiten con fin de que el objeto se cumpla a cabalidad .	
13.	Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	Cumplí con todas las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía, garantizando así que se cumplan los fines establecidos en el contrato.	
14.	Realizar el alquiler de las impresoras, plotter y demás equipos conforme lo requerido en la ficha técnica..	Se dio en calidad de alquiler las fotocopiadoras plotter e impresoras conforme a lo establecido en la ficha técnica como lo indico la oferta económica publicada en Secop II en su momento, supervisado el funcionamiento de los equipos .	
15.	Realizar el suministro de tintas y toners para impresoras de propiedad del municipio, conforme a la ficha técnica.	Se ha realizado el suministro de de tintas y toners en los tiempos solicitados de manera rápida para no retrasar los trabajos del municipio	
16.	Realizar el suministro de repuestos para toner de impresoras de propiedad del municipio, conforme a la ficha técnica. .	se realizó el suministro de repuestos para tóner de las impresoras del municipio supliendo las necesidades.	
17.	Contar dentro del municipio de el pital huila, establecimiento de comercio sea de propiedad o arrendamiento o convenio comercial, garantizando la celeridad del servicio	Contamos con un establecimiento en el municipio del pital en calidad de arrendamiento calle 6 No. 9 - 76 Centro	
18.	Contar con el personal requerido en los requisitos técnicos, lo cual debe estar disponible 24/7.	se ha prestado el servicio técnico con normalidad, el cual en cada visita realizamos un barrido por todos los equipos que están en el municipio verificando su funcionamiento y los niveles de tintas.	
19.	Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral	Se ha cumplido con los aportes a la seguridad social con normalidad.	
20.	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato	Se ha presentado la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	
21.	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	Hemos cumplido con nuestros deberes a la fecha, manteniendo los equipos en perfectas condiciones y funciones. Hecho que permite garantizar el trabajo de los funcionarios.	
22.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho..	Somos una empresa muy seria, en donde rige valores como Honestidad, Responsabilidad, y calidad en nuestros servicios, Valores que nos caracteriza y por la que nos distinguen .por lo cual No se han presentado este tipo de situaciones.	
23.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993..	Somos un equipo donde valores como la honestidad, respeto, lealtad y comrimo nos definen como personas y como empresa, hemos venido realizando nuestro trabajo de la mejor manera brindándolo asesorías al grupo administrativo del Municipio del Pital	
24.	Reportar inmediatamente al EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	no se han presentado novedades o anomalías para reportar.	
25.	Tener el personal vinculado al contrato afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP).	Nuestro equipo de trabajo están contratados y afiliados al sistema de seguridad social.	
26.	Contar con personal profesional que realice la asistencia preventivo y correctivos de las impresoras alquiladas, con disponibilidad 24/7.	Contamos con personal capacitado para brindar asistencia técnica o soporte remoto. Para solucionar cualquier daño o inconveniente que se les presente en la realización de las funciones de cada administrativo como lo hemos venido haciendo hasta la fecha .	
27.	Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.	Desde que suscribimos la respectiva acta de inicio y en el momento en que termine el contrato suscribiremos el acta de terminación.	
28.	Las demás requeridas por el supervisor del contrato	estamos dispuestos para cumplir con las demás obligaciones que me sean asignadas por parte de la administración	
3.	PERÍODO DEL REPORTE	21 de Mayo del 2025 AL 13 de Agosto del 2025	4. FECHA DE ELABORACIÓN 24 de Septiembre del 2025



5. ANEXOS TÉCNICOS	El presente informe detalla el suministro de toner para impresora HP y servicios técnico de impresoras laser de durante el período comprendido entre 21 de Mayo del 2025 AL 30 de Junio del 2025.El objetivo es permitir la continuidad de las operaciones de impresiones para que salgan en óptimas condiciones. Los anexos técnicos se adjuntaran al final del informe por temas de espacios.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	 Representante legal de COPY CAESS S.A.S C.C No. 1.081.421.248	7. Vo. Bo. SUPERVISIÓN
		 Sandra Jasmith Tovar claros Secretario de Gobierno y Desarrollo comunitario con Funciones de Almacenista Municipal

19 de Mayo del 2025



Señores:
MUNICIPIO DEL PITAL
NIT. 891.180.199-0.

Asunto: ACTA DE ENTREGA
CONTRATO DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025

Por medio de la presente certificamos la entrega de los insumos de Equipos que se encuentran en calidad de alquiler y también para la impresora propiedad del municipio según CONTRATO DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025.

- SUMINISTRO DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS ALQUILADAS.

FOTOCOPIADORAS ALQUILADAS	CANTIDADES
Cartucho Tóner MP 501-601 Estándar.	3
Cartucho Tóner BK IM 430-P502.	1

- SUMINISTRO DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

FOTOCOPIADORAS ALQUILADAS	CANTIDADES
TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428DW	3

Cordialmente,

Adriana Alejandra Montealegre Montenegro
1.075.213.404 de Neiva (Huila)
Av. La Toma No 3-30 Local 2 Los Mártires
Teléfono: 8720737-8720865-3102606746

MUNICIPIO DEL PITAL
NIT. 891.180.199-0

Venta y Renta de Fotocopiadoras - Servicio Técnico Especializado -

SHIMANO RICOH Gestetner LANIER SAVIN

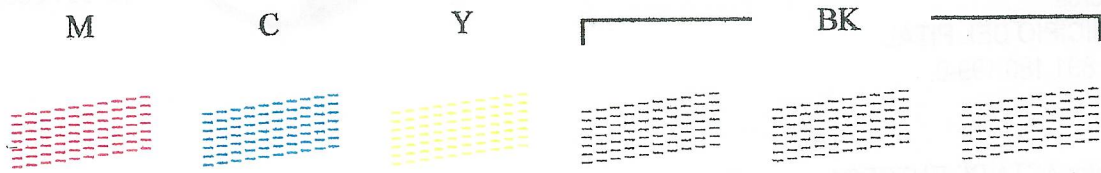
AV. La Toma No. 3 - 30 Local 2 Neiva - Huila - Colombia

Cel. 350 5389942 - 3145046459 Tel. 8661222



La hoja de comprobación de la calidad de impresión

Compruebe que las líneas punteadas que forman los cuatro bloques de colores estén todos visibles y sin espacios.



- ❶ Si aún se ven líneas, aunque los bloques de color estén bien colocados y sin huecos, pruebe la función "Alim. correcta" del menú de mantenimiento.

Se realizó en Brother TS20.

02-05-2025.

Rafael S. S.

S/N: U66053D1H966350
VER. 1.21 012
2021/01/01 00:07:46

----- Referencia sistema
 Nombre modelo : RICOH SP 3710SF
 Dirección MAC : 58:38:79:50:f8:ae
 Memoria total : 256MB
 Ver.CargadorArranque : V1.00
 Versión firmware : V1.11
 Ver. FW dispositivo : 1.02

----- Entrada papel
 ----- Bandeja 1
 Formato de papel : 8 1/2 x 11
 Tipo de papel : Papel normal

----- Band. bypass
 Formato de papel : 8 1/2 x 11
 Tipo de papel : Papel normal

----- Estado consumibles
 Cartucho impresión : ■■■■ (H)

----- Llamar Serv.técnico
 01: SC557 11:
 02: 12:
 03: 13:
 04: 14:
 05: 15:
 06: 16:
 07: 17:
 08: 18:
 09: 19:
 10: 20:

10.0.0.204



12-03-2025
 Alcaldía - Pital.
 SP 3710SF.

Se realiza mantenimiento completo.

Se cambia cartucho de Toner Nuevo

*Nivel Medio Casapalca

----- Contador
 ----- Contador total
 Total páginas : 65214
 Cobertura de puntos (0-): 9330
 Cobertura de puntos (3-): 16796
 Cobertura de puntos (5-): 25245
 Cobertura de puntos (8-): 9596
 Cobertura de puntos (10-): 3679
 Cobertura de puntos (20-): 3906
 Cobertura de puntos (30-): 213 %
 Información P/J (PROMED): 2.2

----- Engine escáner
 Total páginas : 22813
 Color : 0
 Negro : 22813
 ADF utilizado : 20037
 Piezas ADF : 20037

----- Impresora
 Total págs. impr. : 55327

----- Escáner
 Total páginas : 12909
 Color : 0
 Negro : 12909

----- Copiadora
 Total páginas : 9875

----- Fax
 Total páginas : 0
 TX Fax : 0
 RX Fax : 0

----- Atasco de papel
 Total atascos papel : 525
 ADF : 180
 Bandeja estándar : 4
 Bandeja 1. : 306
 Band. bypass : 1
 ----- Interno
 Entrada de papel : 0
 Antes de salida papel : 25
 Salida de papel : 4
 Antes de unidad dúplex : 9

Informe estado impresora

Información del producto

1. Nombre modelo: HP LaserJet Pro MFP M428fdw
2. Número modelo: M428fdw
3. Número de serie: CNDRQ8V6XB
4. N° de serie del formateador: 7T9GM9G
5. N.º de producto: W1A30A
6. ID de servicio: 33019
7. Zona de impresora (PX): 1
8. Versión firmware: TETONXXXXN002.2445A.00
9. Firmware del motor: 13100
10. País/Región: 13 / 4
11. Dúplex: Instalado
12. AAD: Instalado
13. Fecha y hora: 7/3/2025 03:32:23 PM
14. Índice de cartuchos: QGAH GAAC

Uso de impresión

15. Total de páginas impresas: 93639
16. Recuento pág. doble cara: 26808

Eventos HW :

- | | | | | | |
|----|---------------------|-----------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| 1. | 02/19/2025 08:13:44 | Error Code:0x0cbbb5d6 | Host ID:0 | File Name:dpsScheduler.cpp | Line:3259 |
| 2. | 02/01/2025 07:35:13 | Error Code:0x0cbbb5d6 | Host ID:0 | File Name:dpsScheduler.cpp | Line:3259 |
| 3. | 12/04/2024 08:38:19 | Error Code:0x0cbbb5d6 | Host ID:0 | File Name:dpsScheduler.cpp | Line:3259 |
| 4. | 11/28/2024 11:03:00 | Error Code:0x0cbbb5d6 | Host ID:0 | File Name:dpsScheduler.cpp | Line:3259 |
| 5. | 11/13/2024 18:09:31 | Error Code:0xb84c16f4 | Host ID:2 | File Name:. | Line:0 |

Eventos del sistema:

- | | | | | | | |
|----|--------------|--------------------------------|-------------------|---------------------|---------|------------|
| 1. | Seq-Num: 312 | Date-Time: 03/07/2025 15:29:40 | Page-Count: 93637 | Event-Code:10.00.10 | Reps: 1 | Desc-ID: 0 |
| 2. | Seq-Num: 311 | Date-Time: 02/27/2025 16:39:54 | Page-Count: 93635 | Event-Code:13.03.01 | Reps: 0 | Desc-ID: 0 |
| 3. | Seq-Num: 310 | Date-Time: 02/26/2025 14:08:24 | Page-Count: 93374 | Event-Code:13.09.03 | Reps: 1 | Desc-ID: 0 |
| 4. | Seq-Num: 309 | Date-Time: 02/25/2025 17:52:33 | Page-Count: 93327 | Event-Code:31.13.02 | Reps: 0 | Desc-ID: 0 |
| 5. | Seq-Num: 308 | Date-Time: 02/25/2025 17:43:55 | Page-Count: 93327 | Event-Code:31.13.01 | Reps: 2 | Desc-ID: 0 |

Ayuda adicional

Para obtener inf. adicional sobre la forma de cambiar los ajustes y problemas de diagnóstico, consulte la doc. del usuario de su dispositivo. Esta documentación está disponible en el ordenador tras instalar el software—desde el software de la impresora HP LaserJet Pro MFP M428fdw (Windows).

Config. prueba de fax

Para verificar que el producto esté bien configurado para Fax, ejecute la Prueba de fax. Puede acceder a esta desde el panel de control del dispositivo o el software de impresora HP LaserJet Pro MFP M428fdw.

Prueba de red inalámbrica

Para comprobar que se configura bien para Inalámbrico, ejecute Prueba de red inalámbrica. Puede acceder a esta prueba desde el panel de control del dispositivo.

Configuración predeterminada

Autogestionado:

Este entorno permite la instalación completa de la impresora. Elija esta opción si la gestiona personalmente.

Actualización de la impresora: Activado

Para cambiar la configuración anterior, consulte la guía de usuario.

Ajustes de conectividad

17. Estado de la red: Fuera línea
18. Tipo de conexión activa: Ninguna
19. URL: -
20. Contraseña admin.: No establec.
21. Nombre del host: HP312D09

Ajustes de escaneo

22. Lista de destinos del panel frontal: 0

Info de uso de escaneo

23. Páginas escaneadas: 55888
24. Escanear desde AAD: 54055

Ajustes de fax

25. Velocidad: Med. (14400)
26. Copia de seguridad de los faxes recibidos: activada: Activado
27. Reenvío de faxes: Desactivado
28. Respuesta automática: Activado
29. Timbres antes de responder: 2
30. Timbre distintivo: Todos los timbres
31. Modo correcc. errores (ECM): Activado
32. Fax a PC: Desactivado
33. Fax digital: Correo electrónico
34. Fax digital: Red

Info. uso de fax

35. Faxes enviados: 0
36. Faxes recibidos: 0

* 12-03-2025

Alcaldía - Pital.

HP MFP 428

* Se hace entrega del
Equipo. OK.

* Se instaló Toner Nuevo

Santiago Cardoso

Técnico.

* Alcaldía Corp

Informe estado impresora

Información del producto

- Nombre modelo: HP LaserJet Pro MFP M428fdw
- Número modelo: M428fdw
- Número de serie: CNDRQ820RG
- Nº de serie del formateador: 7T9G7K4 ✓
- N.º de producto: W1A30A
- ID de servicio: 33013
- Zona de impresora (PX): 1
- Versión firmware: TEONXXXN002.2445A.00
- Firmware del motor: 13100
- País/Región: 13 / 4
- Dúplex: Instalado
- AAD: Instalado
- Fecha y hora: 7/3/2025 16:10:05
- Índice de cartuchos: ICAP JIGG

Ajustes de conectividad

- Estado de la red: Fuera línea
- Tipo de conexión activa: Ninguna
- URL: -
- Contraseña admin.: No establec.
- Nombre del host: HP92E7C9

Ajustes de escaneo

- Lista de destinos del panel frontal: 0

Info de uso de escaneo

- Páginas escaneadas: 56966
- Escanear desde AAD: 55055

Ajustes de fax

- Velocidad: Med. (14400)
- Copia de seguridad de los faxes recibidos: activada: Activado
- Reenvío de faxes: Desactivado
- Respuesta automática: Activado
- Timbres antes de responder: 5
- Timbre distintivo: Todos los timbres
- Modo correcc. errores (ECM): Activado
- Fax a PC: Desactivado
- Fax digital: Correo electrónico
- Fax digital: Red

Info. uso de fax

- Faxes enviados: 0
- Faxes recibidos: 0

Info. uso de impresión

- Total de páginas impresas: 108886 ✓ *CONTADOR ORIGINAL.*
- Recuento pág. doble cara: 21314

Eventos HW :

- | Seq-Num | Date-Time | Error Code | Host ID | File Name | Line |
|---------|---------------------|------------|---------|------------------|------|
| 1. | 11/29/2024 08:23:32 | 0x0cbbb5d6 | 0 | dpsScheduler.cpp | 3259 |
| 2. | 09/10/2024 10:46:36 | 0x0cbbb5d6 | 0 | dpsScheduler.cpp | 3259 |
| 3. | 09/10/2024 10:44:43 | 0x0cbbb5d6 | 0 | dpsScheduler.cpp | 3259 |
| 4. | 08/24/2024 10:15:07 | 0x0cbbb5d6 | 0 | dpsScheduler.cpp | 3259 |
| 5. | 08/21/2024 11:45:36 | 0x0cbbb5d6 | 0 | dpsScheduler.cpp | 3259 |

Eventos del sistema:

- | Seq-Num | Date-Time | Page-Count | Event-Code | Reps | Desc-ID |
|---------|---------------------|------------|------------|------|---------|
| 1. | 03/04/2025 06:17:18 | 108883 | 61.42.2B | 0 | |
| 2. | 03/03/2025 12:42:41 | 108883 | 10.00.70 | 1 | |
| 3. | 03/03/2025 11:44:46 | 108878 | 10.00.70 | 1 | |
| 4. | 03/01/2025 10:56:51 | 108877 | 13.03.01 | 0 | |
| 5. | 02/21/2025 16:39:47 | 108705 | 31.13.01 | 0 | |

Ayuda adicional

Para obtener inf. adicional sobre la forma de cambiar los ajustes y problemas de diagnóstico, consulte la doc. del usuario de su dispositivo. Esta documentación está disponible en el ordenador tras instalar el software—desde el software de la impresora HP LaserJet Pro MFP M428fdw (Windows).

Config. prueba de fax

Para verificar que el producto esté bien configurado para Fax, ejecute la Prueba de fax. Puede acceder a esta desde el panel de control del dispositivo o el software de impresora HP LaserJet Pro MFP M428fdw.

Prueba de red inalámbrica

Para comprobar que se configura bien para Inalámbrico, ejecute Prueba de red inalámbrica. Puede acceder a esta prueba desde el panel de control del dispositivo.

Configuración predeterminada

Autogestionado:

Este entorno permite la instalación completa de la impresora. Elija esta opción si la gestiona personalmente.

Actualización de la impresora: Activado

Para cambiar la configuración anterior, consulte la guía de usuario.

*8 MARZO 2025
ALCALDIA DE EL PITAL
HP M428.*

*SE REALIZO MTO /
COMPLETO DEL TIEMPO /
SE REEMPLAZO UNIMUN
INFORME*

*Carlos Esteban Alvarado
cliente*

Informe estado impresora

Información del producto

1. Nombre modelo: HP LaserJet Pro MFP M428fdw
2. Número modelo: M428fdw
3. Número de serie: CNDRQ8V70X
4. N° de serie del formateador: 7T9GM8M
5. N.º de producto: W1A30A
6. ID de servicio: 33013
7. Zona de impresora (PX): 1
8. Versión firmware: TETONXXXXN002.2445A.00
9. Firmware del motor: 13100
10. País/Región: 13 / 4
11. Dúplex: Instalado
12. AAD: Instalado
13. Fecha y hora: 8/3/2025 03:45:40 AM
14. Índice de cartuchos: BIBK JPJEL

Uso de impresión

15. Total de páginas impresas: 71633
16. Recuento pág. doble cara: 8576

Eventos HW :

- | Seq-Num | Date-Time | Error Code | Host ID | File Name | Line |
|---------|---------------------|-----------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| 1. | 02/19/2025 02:15:12 | Error Code:0x0cbbb5d6 | Host ID:0 | File Name:dpsScheduler.cpp | Line:3259 |
| 2. | 11/19/2024 19:33:35 | Error Code:0xb84c16f4 | Host ID:2 | File Name:. | Line:0 |
| 3. | 11/06/2024 19:40:06 | Error Code:0xb84c16f4 | Host ID:2 | File Name:. | Line:0 |
| 4. | 10/05/2024 05:02:32 | Error Code:0x0cbbb5d6 | Host ID:0 | File Name:dpsScheduler.cpp | Line:3259 |
| 5. | 07/10/2024 04:11:09 | Error Code:0xb83116f4 | Host ID:2 | File Name:. | Line:0 |

Eventos del sistema:

- | Seq-Num | Date-Time | Page-Count | Event-Code | Reps | Desc-ID |
|---------|---------------------|-------------------|---------------------|---------|------------|
| 1. | 03/08/2025 03:44:36 | Page-Count: 71632 | Event-Code:10.00.70 | Reps: 1 | Desc-ID: 0 |
| 2. | 03/08/2025 03:41:42 | Page-Count: 71632 | Event-Code:10.00.10 | Reps: 0 | Desc-ID: 0 |
| 3. | 03/03/2025 20:49:36 | Page-Count: 71622 | Event-Code:13.09.04 | Reps: 1 | Desc-ID: 0 |
| 4. | 02/26/2025 23:18:09 | Page-Count: 71286 | Event-Code:13.09.03 | Reps: 1 | Desc-ID: 0 |
| 5. | 02/21/2025 22:31:53 | Page-Count: 70599 | Event-Code:13.09.03 | Reps: 1 | Desc-ID: 0 |

Ayuda adicional

Para obtener inf. adicional sobre la forma de cambiar los ajustes y problemas de diagnóstico, consulte la doc. del usuario de su dispositivo. Esta documentación está disponible en el ordenador tras instalar el software—desde el software de la impresora HP LaserJet Pro MFP M428fdw (Windows).

Config. prueba de fax

Para verificar que el producto esté bien configurado para Fax, ejecute la Prueba de fax. Puede acceder a esta desde el panel de control del dispositivo o el software de impresora HP LaserJet Pro MFP M428fdw.

Prueba de red inalámbrica

Para comprobar que se configura bien para Inalámbrico, ejecute Prueba de red inalámbrica. Puede acceder a esta prueba desde el panel de control del dispositivo.

Configuración predeterminada

Autogestionado:

Este entorno permite la instalación completa de la impresora. Elija esta opción si la gestiona personalmente.

Actualización de la impresora: Activado

Para cambiar la configuración anterior, consulte la guía de usuario.

Ajustes de conectividad

17. Estado de la red: Fuera línea
18. Tipo de conexión activa: Ninguna
19. URL: -
20. Contraseña admin.: No establec.
21. Nombre del host: HP311DD1

Ajustes de escaneo

22. Lista de destinos del panel frontal: 0

Info de uso de escaneo

23. Páginas escaneadas: 10327
24. Escanear desde AAD: 9085

Ajustes de fax

25. Velocidad: Med. (14400)
26. Copia de seguridad de los faxes recibidos: activada: Activado
27. Reenvío de faxes: Desactivado
28. Respuesta automática: Activado
29. Timbres antes de responder: 5
30. Timbre distintivo: Todos los timbres
31. Modo correcc. errores (ECM): Activado
32. Fax a PC: Desactivado
33. Fax digital: Correc electrónico
34. Fax digital: Red

Info. uso de fax

35. Faxes enviados: 0
36. Faxes recibidos: 0

*Se hace entrega de 2 Toner (Nuevos. Unidad).

*2 Toner Nuevos. [35A]

12-03-2025
Alcaldía - Pital
HP MFP A28.

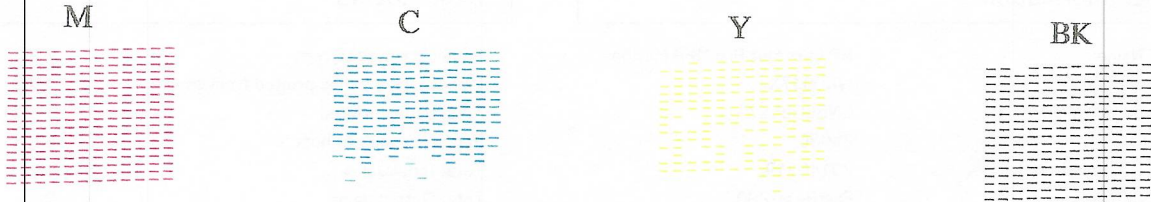
*Se hace entrega del equipo OK.

*Se instaló Toner Nuevo.

Santiago Cardozo & Katherine Carr
Técnico
12/03/25

La hoja de comprobación de la calidad de impresión

Compruebe que las líneas punteadas que forman los cuatro bloques de colores estén todos visibles y sin espacios.



Si aún se ven líneas, aunque los bloques de color estén bien colocados y sin huecos, pruebe la función "Alim. correcta" del menú de mantenimiento.

S/N: U66054J1H394018 ✓
 VER. 1.20 041
 2021/01/01 01:01:08

Mto General

Nota Color Cian y Amarillo ya no mejor calidad!

12-03-2025

Alcalde - Pital

Brother - DCP-T920DW

□ * Se hace entrega:
 2 Recargas CYAN - Brother 720.-520
 " " MAGENTA - "
 " " YELLOW - "
 " " BK - "

* Se instala equipo.

□ _____ //
 2 Recargas EPSON SAA - BK (3251-300
 " " " " - CYAN
 " " " " - YELLOW
 " " " " - MAGENTA.

Santiago Cardoso

Técnico

+ Recarga EPSON 77A BK.

* a Katharina Cruz P.

HP LaserJet Pro MFP M125a

Self Test / Configuration

Product Information

Product Name: HP LaserJet Pro MFP M125a
Formatter Number: WK0547X
Product Serial Number: CNB6G9VLZT
Service ID: 25080
Firmware Datecode: 20140319
Max Print Quality: FastRes 1200
Total Memory: 128 MB
Available Memory: 45 MB

Page Counts

Pages scanned to copy: 715
Monochrome pages printed from copy: 1169
Total pages printed: 11721
Pages scanned to host: 633
Total Input Jams: 13
Total Output Jams: 0
Total Cartridge Jams: 0
Narrow Media Page Count: 0

Product Settings

Language: English
IO Timeout: 120
Location: USA

Paper Settings

Default Paper Size: LETTER
Default Paper Type: Plain
Print Density: 3

Copy Settings

Default Copy Quality: Text
Default Copy Light/Dark: <---*--->
Default Copy Number Of Copies: 1
Default Copy Reduce/Enlarge: Original=100%

Status Log

Code	Page
10.0000	11721
13.0000	11285
13.0000	11176
13.0000	11142
13.000d	11065
13.000d	11004
13.000d	10837
13.000d	10806
13.000d	10241
13.000d	9540

12-03-2025

HP

Alcaldia - Pital.

* Se realiza mto.

* Se entrega equipo OK

Santiago Cardoso Neithalen Campaolo
Tecnico

Certificado Bancario

Miércoles, 9 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COPY CAESS S.A.S identificado(a) con NIT 901065225, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45774489006	2017/03/27	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	45774489006	2017/03/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Neiva, 18 de Agosto del 2025



SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL
PITAL-HUILA

Respetados Señores.

Por medio de la presente autorizo al **MUNICIPIO DEL PITAL** con **NIT. 891.180.199-0** para que consigne los dineros según facturas emitidas con numero de consecutivo **FV-1-1916 - FV-1-1917** a la **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 45774489006** a nombre de **COPY CAESS S.A.S** identificado(a) con **NIT. 901065225**.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente;

COPY CAESS S.A.S

901.065.225-8

ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO

1.075.213.404 de Neiva (H)

Av. la toma No 3-30 local 2 los Mártires

TEL. (608)-8661222 - 3145046459

Venta y Renta de Fotocopiadoras - Servicio Técnico Especializado -



RICOH

Gestetner

LANIER

SAVIN

AV. La Toma No. 3 - 30 Local 2 Neiva - Huila - Colombia

Cel. 350 538 9942 - 310 260 6749



